



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO: 2024/AR40U/00001547-E

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de las facultades uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio que modifica la Orden DEF/244/2014 (B.O.E. nº 46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y CONSIDERANDO,

Que el expediente de contratación - tramitado con el número 2024/AR40U/00001547 -E SUMINISTROS, promovido por Director de Gestión Económica de la Jefatura de Apoyo Logístico de la Armada, y cuyo objeto es **“Suministro de mangueras explosivas ligeras (Instrucción)”**, por un importe de 142.780,00 Euros, ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor, y

Que en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

- Resolución de Aprobación del Gasto y del Expediente, hasta un límite de 142.780,00 Euros, de fecha 01/08/2024.
- Cumplido el plazo de licitación y a la vista del acta del órgano de asistencia, se constata que no se han recibido las ofertas.

RESUELVO

1. DECLARAR DESIERTO el presente expediente de contratación, al no haberse recibido oferta o proposición admisible, de acuerdo con los criterios que figuran en el pliego.
2. REVOCAR LA APROBACIÓN DEL GASTO, realizada anteriormente.

Notifíquese la presente Resolución a todos los interesados en la licitación, en la forma que establecen los artículos del 40 al 46 de la citada ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, cuando proceda, hágase pública a través de los medios establecidos en la ley.

EL GENERAL DE INTENDENCIA
DIRECTOR DE GESTIÓN ECONÓMICA

JAIME MONTERO FERNÁNDEZ DE BOBADILLA